



ANIA KATHERINE MORALES DUARTE <aniakatherine.morales@bbva.com>

[External] SOLICITUD DOCUMENTAL // LA 05450 // RECLAMO PMBS-304 S-4350179 - SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S - MYE Y RC LESIONES (MUERTE)

6 mensajes

CAMILA MACKENZIE <camila.mackenzie@criteriacolombia.com>

12 de diciembre de 2023, 15:18

Para: "jmontana@uib.com.co" <jmontana@uib.com.co>

Cc: "mcastaneda@uib.com.co" <mcastaneda@uib.com.co>, ANIA KATHERINE MORALES DUARTE <aniakatherine.morales@bbva.com>, CAMILO PINZON <Camilo.Pinzon@criteriacolombia.com>, LAURA CAMILA SERRANO QUIROZ <laura.serrano@criteriacolombia.com>

Señores

UIB CORREDORES DE SEGUROS

Atn. Jose Gregorio Montaña

Director Técnico

Solicitud documental: Solarte Nacional De Construcciones SAS (Afectación de terceros y daños al vehículo asegurado debido a accidente de tránsito)
Póliza No. 108381000798, Ref. LA005450, No. Siniestro BBVA PMBS-304 S-4350179

Actuando en calidad de Ajustadores en virtud de la asignación hecha por la Aseguradora y a fin de continuar con nuestra labor de análisis y ajuste de la pérdida, agradecemos el envío de los siguientes documentos:

Por parte de Asegurado:

- Informe o diagnóstico técnico que indique si el vehículo es susceptible de reparación o si los daños determinan la pérdida total del mismo.
- Informe que indique el estado actual del vehículo (ubicación y costos generales de tránsito)
- Dos cotizaciones de reparación del vehículo (en caso de pérdida parcial).
- Una cotización de reposición del vehículo (en caso de pérdida total).
- Soportes de la atención médica prestada al conductor del vehículo.

Por parte del Tercero Reclamante:

- Carta formal de reclamación.
- Registro fotográfico de los daños.
- Documento de identificación.
- Certificado de tradición y libertad del predio afectado.
- Diagnóstico de los daños.

Es importante indicar que la Compañía de Seguros, podrá solicitar oportunamente documentación adicional que considere sea necesaria, con el fin de acreditar la ocurrencia y cuantía del presente evento, lo anterior en los términos del artículo 1077 del Código de Comercio.

Teniendo en cuenta que aún existen varios afectados con el evento que no han presentado reclamación, me permito relacionar una solicitud documental adicional para que sea presentada en caso de que alguno de los afectados inicie el proceso.

Por parte del Tercero Reclamante:

- Carta formal de reclamación.
- Registro fotográfico de los daños.
- Documento de identificación.

- Diagnóstico de los daños.
- facturas o cotizaciones de reposición o reparación (Según sea el caso).
- Declaración juramentada en la que se indique que no se ha presentado reclamación ante otra Compañía de Seguros por los mismos hechos.

Cualquier aclaración o inquietud, no duden en contactarnos.

Camila Mackenzie Buitrago
DIRECTORA NACIONAL DE OPERACIONES AJUSTES



Calle 58 a · 16-19 Bogotá

T./F.: [+601 3099462](tel:+6013099462)

M.: [+57 318 734 1894](tel:+573187341894)

www.criteria.com.es

NOTA: Cualquier asignación dirígala nuestro buzón Nacional: asignaciones@criteriacolombia.com

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario hacerlo.

Este correo es sólo informativo y por lo tanto no supone obligación contractual para CRITERIA ni para las sociedades a ella vinculadas. La información incluida en el presente correo electrónico es CONFIDENCIAL, siendo para el uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, el empleado o el agente responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le informamos que está totalmente prohibido cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación y de los archivos que pueda contener. Le rogamos que nos lo notifique, devuelva el original al emisor del correo y destruya el mensaje.

El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten, ni su integridad o correcta recepción. CRITERIA no asume responsabilidad por estas circunstancias. Si el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico vía Internet y la grabación de los mensajes, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento de forma inmediata.

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema. Le informamos de la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la siguiente dirección: Calle 58 a n 16 -19 Bogotá Colombia.

 **SOLICITUD DOCUMENTAL LA 5450.pdf**
72K

CAMILA MACKENZIE <camila.mackenzie@criteriacolombia.com>

13 de diciembre de 2023, 11:57

Para: "jmontana@uib.com.co" <jmontana@uib.com.co>

Cc: "mcastaneda@uib.com.co" <mcastaneda@uib.com.co>, ANIA KATHERINE MORALES DUARTE

<aniakatherine.morales@bbva.com>, CAMILO PINZON <Camilo.Pinzon@criteriacolombia.com>, LAURA CAMILA

SERRANO QUIROZ <laura.serrano@criteriacolombia.com>

Apreciado Jose Gregorio, buenos días

Agradecemos tu confirmación de los siguientes puntos:

- Confirmación de la existencia de una póliza primaria del vehículo.
- Datos de contacto de los terceros afectados.

Muchas gracias por tu colaboración, quedamos muy atentos a la información y documentación requerida.

Feliz día.

Camila Mackenzie Buitrago

DIRECTORA NACIONAL DE OPERACIONES AJUSTES



Calle 58 a · 16-19 Bogotá

T./F.: [+601 3099462](tel:+6013099462)

M.: [+57 318 734 1894](tel:+573187341894)

www.criteria.com.es

NOTA: Cualquier asignación dirígala nuestro buzón Nacional: asignaciones@criteriacolombia.com

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario hacerlo.

Este correo es sólo informativo y por lo tanto no supone obligación contractual para CRITERIA ni para las sociedades a ella vinculadas. La información incluida en el presente correo electrónico es CONFIDENCIAL, siendo para el uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, el empleado o el agente responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le informamos que está totalmente prohibido cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación y de los archivos que pueda contener. Le rogamos que nos lo notifique, devuelva el original al emisor del correo y destruya el mensaje.

El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten, ni su integridad o correcta recepción. CRITERIA no asume responsabilidad por estas circunstancias. Si el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico vía Internet y la grabación de los mensajes, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento de forma inmediata.

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema. Le informamos de la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la siguiente dirección: Calle 58 a n 16 -19 Bogotá Colombia.

[El texto citado está oculto]

CAMILA MACKENZIE <camila.mackenzie@criteriacolombia.com>

15 de enero de 2024, 13:02

Para: "jmontana@uib.com.co" <jmontana@uib.com.co>

Cc: "mcastaneda@uib.com.co" <mcastaneda@uib.com.co>, ANIA KATHERINE MORALES DUARTE <aniakatherine.morales@bbva.com>, CAMILO PINZON <Camilo.Pinzon@criteriacolombia.com>, LAURA CAMILA SERRANO QUIROZ <laura.serrano@criteriacolombia.com>

RECORDATORIO:

Señores

UIB CORREDORES DE SEGUROS

Atn. Jose Gregorio Montaña

Director Técnico

Solicitud documental: Solarte Nacional De Construcciones SAS (Afectación de terceros y daños al vehículo asegurado debido a accidente de tránsito)

Póliza No. 108381000798, Ref. LA005450, No. Siniestro BBVA PMBS-304 S-4350179

Actuando en calidad de Ajustadores en virtud de la asignación hecha por la Aseguradora y a fin de continuar con nuestra labor de análisis y ajuste de la pérdida, agradecemos el envío de los siguientes documentos:

- **Por parte de Asegurado:**
- Informe o diagnóstico técnico que indique si el vehículo es susceptible de reparación o si los daños determinan la pérdida total del mismo.
- Informe que indique el estado actual del vehículo (ubicación y costos generales de tránsito)
- Dos cotizaciones de reparación del vehículo (en caso de pérdida parcial).

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

De: CAMILA MACKENZIE <camila.mackenzie@criteriacolombia.com>

Enviado el: martes, 12 de diciembre de 2023 3:18 p. m.

Para: jmontana@uib.com.co

CC: mcastaneda@uib.com.co; ANIA KATHERINE MORALES DUARTE <aniakatherine.morales@bbva.com>; CAMILO PINZON <Camilo.Pinzon@criteriacolombia.com>; LAURA CAMILA SERRANO QUIROZ <laura.serrano@criteriacolombia.com>

Asunto: SOLICITUD DOCUMENTAL // LA 05450 // RECLAMO PMBS-304 S-4350179 - SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S - MYE Y RC LESIONES (MUERTE)

Señores

[El texto citado está oculto]

CAMILA MACKENZIE <camila.mackenzie@criteriacolombia.com>

15 de febrero de 2024, 10:31

Para: Lina Andrea Castro Fandiño <lcastro@uiblatam.com>

Cc: "aniakatherine.morales@bbva.com" <aniakatherine.morales@bbva.com>, CAMILO PINZON

<Camilo.Pinzon@criteriacolombia.com>, LAURA CAMILA SERRANO QUIROZ <laura.serrano@criteriacolombia.com>, José Gregorio Montaña Masmela <jmontana@uiblatam.com>, ANDREA SIERRA AMADO <andrea.sierra@criteriacolombia.com>,

LUISA FERNANDA BUITRAGO BOTERO <luisa.buitrago@criteriacolombia.com>

Respetada Lina, buenos días

A partir de la documentación allegada, me permito confirmar que estaría pendiente lo siguiente:

• **Por parte de Asegurado:**

- Informe o diagnóstico técnico que indique si el vehículo es susceptible de reparación o si los daños determinan la pérdida total del mismo.
- Informe que indique el estado actual del vehículo (ubicación y costos generales de tránsito)
- Dos cotizaciones de reparación del vehículo (en caso de pérdida parcial).
- Una cotización de reposición del vehículo (en caso de pérdida total).
- Soportes de la atención médica prestada al conductor del vehículo.

• **Por parte del Tercero Reclamante (Vivero):**

- Carta formal de reclamación.
- Registro fotográfico de los daños y estado actual del predio.
- Diagnóstico de los daños.
- Declaración juramentada en la que se indique que no se ha presentado reclamación ante otra Compañía de Seguros por los mismos hechos, en caso de no contar con póliza, indicar dicha situación.

Es importante indicar que la Compañía de Seguros, podrá solicitar oportunamente documentación adicional que considere sea necesaria, con el fin de acreditar la ocurrencia y cuantía del presente evento, lo anterior en los términos del artículo 1077 del Código de Comercio.

Teniendo en cuenta que aún existen varios afectados con el evento que no han presentado reclamación, me permito relacionar una solicitud documental adicional para que sea presentada en caso de que alguno de los afectados inicie el proceso.

• **Por parte del Tercero Reclamante:**

- Carta formal de reclamación.
- Registro fotográfico de los daños.
- Documento de identificación.
- Diagnóstico de los daños.
- Facturas o cotizaciones de reposición o reparación (Según sea el caso).
- Declaración juramentada en la que se indique que no se ha presentado reclamación ante otra Compañía de Seguros por los mismos hechos.

Cualquier aclaración o inquietud, no duden en contactarnos.

Camila Mackenzie Buitrago

DIRECTORA NACIONAL DE OPERACIONES AJUSTES



Calle 58 a · 16-19 Bogotá

T./F.: [+601 3099462](tel:+6013099462)

M.: [+57 313 846 55 00](tel:+573138465500)

www.criteria.com.es

NOTA: Cualquier asignación dirígala nuestro buzón Nacional: asignaciones@criteriacolombia.com

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario hacerlo.

Este correo es sólo informativo y por lo tanto no supone obligación contractual para CRITERIA ni para las sociedades a ella vinculadas. La información incluida en el presente correo electrónico es CONFIDENCIAL, siendo para el uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, el empleado o el agente responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le informamos que está totalmente prohibido cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación y de los archivos que pueda contener. Le rogamos que nos lo notifique, devuelva el original al emisor del correo y destruya el mensaje.

El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten, ni su integridad o correcta recepción. CRITERIA no asume responsabilidad por estas circunstancias. Si el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico vía Internet y la grabación de los mensajes, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento de forma inmediata.

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema. Le informamos de la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la siguiente dirección: Calle 58 a n 16 -19 Bogotá Colombia.

De: Lina Andrea Castro Fandiño <lcastro@uiblatam.com>

Enviado el: lunes, 12 de febrero de 2024 8:46 a. m.

Para: CAMILA MACKENZIE <camila.mackenzie@criteriacolombia.com>

CC: aniakatherine.morales@bbva.com; CAMILO PINZON <Camilo.Pinzon@criteriacolombia.com>; LAURA CAMILA SERRANO QUIROZ <laura.serrano@criteriacolombia.com>; José Gregorio Montaña Masmela <jmontana@uiblatam.com>

Asunto: RV: SOLICITUD DOCUMENTAL // LA 05450 // RECLAMO PMBS-304 S-4350179 - SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S - MYE Y RC LESIONES (MUERTE)

Camila, buen día

Adjunto enviamos los documentos correspondientes a la reclamación de uno de los terceros afectados en el siniestro citado en referencia, este corresponde al vivero.

Se adjunta:

Documentos de identidad

Cuenta de cobro

Quedamos atentos a que nos confirme por favor si se requiere alguna información adicional para continuar con el trámite correspondiente a la reclamación.

Cordialmente,

Lina Andrea Castro Fandiño

Ejecutiva de Cuenta

M: +57 312 462 7425 | lcastro@uiblatam.com

UIB Seguros

Calle 73 7-31 Piso 5 Torre B Bogotá D.C., Colombia | www.uibseguros.com.co



[El texto citado está oculto]

AVISO IMPORTANTE: La información de este correo electrónico (y los archivos adjuntos) es confidencial. Si usted no es el destinatario, no debe utilizar o difundir la información. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente usando "Responder" y elimine permanentemente el original y las copias o impresiones de la misma. A pesar de que este mensaje y los archivos adjuntos son considerados libres de virus o cualquier otro defecto que pueda afectar a cualquier sistema informático en que se haya recibido y abierto, es responsabilidad del receptor asegurarse de que esté libre de virus, el grupo UIB LatAm no acepta responsabilidad alguna por cualquier pérdida o daño que surja de su uso. **IMPORTANT NOTICE:** The information in this email (and any attachments) is confidential. If you are not the intended recipient, you must not use or disseminate the information. If you have received this email in error, please immediately notify me by "Reply" command and permanently delete the original and any copies or printouts thereof. Although this email and any attachments are believed to be free of any virus or other defect that might affect any computer system into which it is received and opened, it is the responsibility of the recipient to ensure that it is virus free and no responsibility is accepted by the UIB LatAm group for any loss or damage arising in any way from its use.

Lina Andrea Castro Fandiño <lcastro@uiblatam.com>

27 de febrero de 2024, 12:30

Para: CAMILA MACKENZIE <camila.mackenzie@criteriacolombia.com>

Cc: "aniakatherine.morales@bbva.com" <aniakatherine.morales@bbva.com>, CAMILO PINZON

<Camilo.Pinzon@criteriacolombia.com>, LAURA CAMILA SERRANO QUIROZ <laura.serrano@criteriacolombia.com>, José

Gregorio Montaña Masmela <jmontana@uiblatam.com>, ANDREA SIERRA AMADO <andrea.sierra@criteriacolombia.com>, LUISA FERNANDA BUITRAGO BOTERO <luisa.buitrago@criteriacolombia.com>, María Helena Castañeda Vargas <mcastaneda@uiblatam.com>

Camila, buen día.

Conforme a lo tratado, no tenemos información adicional a la presentada inicialmente, adjuntamos croquis donde se evidencia ubicación del vivero y donde caño parte del vehículo asegurado, informe de circunstancia de modo tiempo y lugar, registro fotográfico, cuenta de cobro y certificado de tradición donde se acredita la propiedad.

De los demás terceros aun no tenemos información.

Quedamos atentos a sus importantes comentarios.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

8 adjuntos



cedula_alexandra.jpg
892K



cuenta de cobro.jpeg
47K

-  **Cedula_Yenny-Henao.pdf**
41K
-  **Cedula Johanna_Paula.pdf**
301K
-  **Cedula Maria Morel.pdf**
285K
-  **CEDULA ANDREA.pdf**
957K
-  **282-40440-231215169786827967.pdf**
141K

**INFORME AVISO DE SINIESTRO.pdf**

1909K

CAMILA MACKENZIE <camila.mackenzie@criteriacolombia.com>

27 de febrero de 2024, 14:51

Para: Lina Andrea Castro Fandiño <lcastro@uiblatam.com>

Cc: "aniakatherine.morales@bbva.com" <aniakatherine.morales@bbva.com>, CAMILO PINZON

<Camilo.Pinzon@criteriacolombia.com>, LAURA CAMILA SERRANO QUIROZ <laura.serrano@criteriacolombia.com>, José

Gregorio Montaña Masmela <jmontana@uiblatam.com>, ANDREA SIERRA AMADO <andrea.sierra@criteriacolombia.com>,

LUISA FERNANDA BUITRAGO BOTERO <luisa.buitrago@criteriacolombia.com>, María Helena Castañeda Vargas

<mcastaneda@uiblatam.com>

Apreciada Lina, buenas tardes

Conforme a lo mencionado en correo de líneas abajo y lo dialogado telefónicamente, procederemos a realizar un ajuste de la pérdida del tercero con fines de conciliación,

Evaluaremos todas las consideraciones pertinentes con la Compañía de Seguros y estaremos informando los avances de conformidad.

[El texto citado está oculto]